Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 47 /2021

FECHA	23 **de** Noviembre **de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 21/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de pavimento tipo empedrado sobre las calles Chaco Boreal y José Asunción Flores del Distrito de Cambyretá - Plurianual"**
ID	**N° 404.317**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404317				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pavimento tipo Empedrado sobre las calles Chaco Boreal y José Asunción Flores del Distrito de Cambyreta- Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	17-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernacion de Itapua , Oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Derlis Mendoza- Asesor de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio- Asistente de UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80080904-6	HABITARE SRL	habitaresrlpy@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Sara Bogado

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HABITARE SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 108.197.672 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
HABITARE SRL	55	1671283	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opvs. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Sara Bogado
Habitare SRL

Derlis Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Sic..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
HABITARE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se no han cometido errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Considerando que el llamado es en la Modalidad de Contratación Directa y se expide un Certificado de Origen Gral. no individualizado por ID. La oferta presentada por Habitare S.R.L no presenta Certificado de Origen Nacional para obras vigente.

5- Comparación de las ofertas presentadas:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	HABITARE S.R.L	108.197.672

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la única oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA HABITARE S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participació

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Para este caso es Declaración Jurada	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Capacidad Financiera

Habitare S.R.L

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	85.501.050	31.758.632	2,69	
31/12/2019	278.561.191	185.263.738	1,50	1,88
31/12/2020	410.563.719	285.622.755	1,44	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	31.758.632	385.900.560	0,08	
31/12/2019	185.263.738	577.030.886	0,32	0,27
31/12/2020	285.622.755	704.038.381	0,41	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018; 2019 ,2020)

Obs.: La Habitare S.R.L cumple con lo solicitado en el PBC.-

Habitare S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	410.563.719	285.622.755	124.940.964	108.197.672

Línea de Crédito	**500.000.000**
Total Activo Líquido	**624.940.964**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**557.592.353**
Activo Liquido	**67.348.611**

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	64.918.603

La Empresa Hábitare S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total máximo.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Habitare S.R.L

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2016	151.345.562
2018	537.742.608
2019	568.759.484
2020	254.008.610
	0
Total	**1.511.856.264**

Oferta Total Presentada
108.197.672

Promedio de 70% de Su oferta

75.738.370

Facturación de los ultimos años

503.952.088

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa Habitare S.R.L cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a. *Hasta un mínimo de dos contratos similares* b. *un porcentaje superior de avance de 70% o la terminación total de las obras.*	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *(2016-2020)* en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Para acreditar el cumplimiento el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - 2 Camión tumba para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, considerando el plazo límite para las adjudicaciones en su primera etapa en el SICP y ante la necesidad de poder ejecutar la obra en cuestión para beneficio de la ciudadanía, se ha procedido a la apertura de ofertas contando con un solo sobre.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Contratación Directa N° 21/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES CHACO BOREAL Y JOSE ASUNCION FLORES DEL DISTRITO DE CAMBYRETA - PLURIANUAL", ID N° 404.317,** a favor de la **EMPRESA HABITARE S.R.L** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 108.197.672 (ciento ocho millones ciento noventa y siete mil seiscientos setenta y dos)** y conforme a la planilla de cómputo y precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	72131701-002	Construcción de empedrado - Calle Chaco Boreal Long = 57 m- Dist. Cambyreta	Unidad Medida Global	1		
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	3.478.693	3.478.693

1.2		MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	137	24.526	3.360.062
1.3		MOVIMIENTO DE SUELO : Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas.	Metros cuadrados	57	1.366	77.862
1.4		PAVIMENTO: Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	442	37.000	16.354.000
1.5		PAVIMENTO: Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	442	2.327	1.028.534
1.6		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	12,5	1.450.000	18.125.000
1.7		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA :Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm2	Metros cúbicos	1	1.311.513	1.311.513
1.8		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA :Adaptación de registros de desagüe cloacal según nivel final de empedrado (incluye demolición)	Unidad	1	460.134	460.134
1.9		Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	442	817	361.114
2	72131701-002	Construcción de empedrado - Calle José Asunción Flores - Long = 66m - BARRIO San Francisco - Dist. Cambyreta	Unidad Medida Global	1		
2.1		TRABAJOS PRELIMINARES: Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios.	Unidad Medida Global	1	4.345.359	4.345.359
2.2		MOVIMIENTO DE SUELO: Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	179,2	24.526	4.395.059
2.3		MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas.	Metros cuadrados	66	1.366	90.156

2.4		PAVIMENTO: Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	514,8	37.000	19.047.600
2.5		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	514,8	2.327	1.197.939
2.6		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA : Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Centimetros cubicos	15,07	1.450.000	21.851.500
2.7		DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén de H°A° (H° elaborado de fck= 210 kg/cm2). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	3,89	2.650.000	10.308.500
2.8		SEÑALIZACION: Señalización Vertical de orientación Vial (Ver plano de detalle)	Unidad	2	219.828	439.656
2.9		Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	514,8	3.817	1.964.991

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa